6.3

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001009/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/SP/078/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, signado por el C. Mauricio Graciano Pérez, Secretario Particular del Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/0866/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009663
FECHA: 4/11/19
HORA: 11:15
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1993/1665
C. Mauricio Graciano Pérez, Secretario Particular del Alcalde en Benito Juárez.

LPM

Alcaldía BENITO JUÁREZ

1009

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 23 de octubre de 2019.

Oficio: ABJ/SP/078/2019.

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

P R E S E N T E

En atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00097.8/2019, emitido por la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, dónde se canaliza la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

"Único. Se solicita al Cabildo de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones, acuerde la creación de una reglamentación actualizada en materia de estacionamientos públicos a fin de homologar las medidas de seguridad fomentando el uso de las nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades actuales en la materia para las Dieciséis Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México."

En relación al Punto de Acuerdo anteriormente expuesto, comento que conforme al Artículo 54 (Del Cabildo de la Ciudad de México) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Cabildo de la Ciudad de México es un órgano del Gobierno de la Ciudad de México en donde; "*El Cabildo será integrado por: I. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien lo presidirá; y II. Las personas titulares de las alcaldías. El Cabildo sesionará de manera ordinaria bimestralmente, en los términos que establezca su reglamento interior.*"

Sin más por el momento, sirva la ocasión para enviar un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO

25 OCT. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE RECIBIDO HORA: 14:00

ATENTAMENTE

Mauricio Graciano Pérez,

Secretario Particular.

Contacto Tel. 56041212

Av. Municipio Libre esq. División del Norte, Col. Santa Cruz Atoyac, CP. 0331